

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

A las diecisiete horas con diez minutos del día 23 de marzo del 2026, inició la tercera sesión ordinaria de la *Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación* (CPCyC), del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), realizada de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Erika Estrada Ruiz	Consejera Electoral, presidenta de la CPCyC
María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral, integrante de la CPCyC
Maira Melisa Guerra Pulido	Consejera Electoral, integrante de la CPCyC
Marco Iván Vargas Cuéllar	Secretario técnico de la CPCyC

Personas representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Anibal Cañez Morales	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Yuri Pavón Romero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante Propietario del Partido Morena
Fernando Cuéllar Reyes	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México.

Asimismo, asistieron las personas funcionarias del IECM en calidad de invitadas:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Carlos Román Cordourier Real	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana,
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

La presidenta de la CPCyC solicitó al secretario técnico, Marco Iván Vargas Cuéllar, diera lectura al proyecto del Orden del día, por lo que procedió a leer el documento.

El proyecto de Orden del día fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 Segunda sesión urgente, celebrada el 19 de febrero de 2026.
 - 1.2 Segunda sesión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026.
 - 1.3 Tercera sesión urgente, celebrada el 23 de febrero de 2026.
 - 1.4 Cuarta sesión urgente, celebrada el 25 de febrero de 2026.
 - 1.5 Quinta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.
 - 1.6 Sexta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.
 - 1.7 Séptima sesión urgente, celebrada el 15 de marzo de 2026
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a segunda sesión ordinaria, tercera sesión urgente, cuarta sesión urgente, quinta sesión urgente, sexta sesión urgente y séptima sesión urgente, todas del 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los «Criterios operativos para la implementación y seguimiento de las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana 2026, con apoyo de los órganos desconcentrados».
4. Análisis, discusión y, en su caso, visto bueno de los contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y

opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Adenda).

5. Presentación de una nota informativa acerca de la implementación de la «Acción formativa para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Jornada Única».
6. Presentación de una nota informativa sobre el avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.
7. Asuntos generales.

La presidenta de la CPCyC, Erika Estrada Ruiz puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día, al no haber ninguna intervención, la Consejera Presidenta le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente para la aprobación del Orden del Día, así como de la dispensa de la lectura de los documentos que se presentaron de manera previa. Los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Por instrucción de la Consejera Presidenta, el secretario técnico procedió a exponer el punto 1 del orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- 1.1 Segunda sesión urgente, celebrada el 19 de febrero de 2026.**
- 1.2 Segunda sesión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026.**
- 1.3 Tercera sesión urgente, celebrada el 23 de febrero de 2026.**
- 1.4 Cuarta sesión urgente, celebrada el 25 de febrero de 2026.**
- 1.5 Quinta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.**
- 1.6 Sexta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.**
- 1.7 Séptima sesión urgente, celebrada el 15 de marzo de 2026.**

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras integrantes el punto uno del Orden del Día, al no haber intervenciones por ninguna de las partes, el secretario

técnico mencionó que, se recibieron observaciones el día 20 de marzo de 2026 por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez a los puntos 1.1, 1.2, 1.6 y 1.7, de la oficina de la Consejera Maira Melisa Guerra Pulido a los puntos 1.3, 1.4, 1.5 y 1.6 y de la Secretaria Ejecutiva mismas que fueron circuladas e impactadas en los documentos.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la CPCyC votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

1. **Acuerdo CPCyC/014/2026.** Se aprueban las minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación con las observaciones por parte de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido; así como de la Secretaría Ejecutiva siguientes:
 - Segunda sesión urgente, celebrada el 19 de febrero de 2026.
 - Segunda sesión ordinaria, celebrada el 20 de febrero de 2026.
 - Tercera sesión urgente, celebrada el 23 de febrero de 2026.
 - Cuarta sesión urgente, celebrada el 25 de febrero de 2026.
 - Quinta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.
 - Sexta sesión urgente, celebrada el 12 de marzo de 2026.
 - Séptima sesión urgente, celebrada el 15 de marzo de 2026

Al ser aprobadas, la Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico recabar las firmas correspondientes para el cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Sesiones del Consejo General y Comisiones del IECM y le solicitó al secretario que continuara con el punto número 2 del orden del día, que fue el siguiente.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondientes a segunda sesión ordinaria, tercera sesión urgente, cuarta sesión urgente, quinta sesión urgente, sexta sesión urgente y séptima sesión urgente, todas del 2026, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

La presidenta solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, mencionara el estado de los acuerdos. El secretario técnico informó que se brindó cumplimiento en tiempo y forma a todos los acuerdos referidos en este documento.

La Presidenta de la Comisión procedió a poner a consideración de las Consejeras integrantes el documento, ninguna de las consejeras intervino.

El secretario técnico hizo uso de la voz para informar que se recibieron observaciones el día 20 de marzo de la presente anualidad por parte de las oficinas de las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez y Maira Melisa Guerra Pulido. A su vez mencionó que se recibieron observaciones de forma el día 23 de marzo de 2026 por parte de la oficina de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron recibidas y atendidas. Por lo que la Presidenta de la CPCyC dio por presentado el seguimiento de acuerdos y solicitó al secretario técnico desahogar el punto 3 del orden del día, que fue el siguiente:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los «Criterios operativos para la implementación y seguimiento de las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana 2026, con apoyo de los órganos desconcentrados».

La Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento por lo que, el secretario técnico procedió a exponer que los criterios que se presentan consideran la realización y cumplimiento de acciones establecidas tanto en el Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana (Programa de Principios), así como en el Programa Institucional de las Actividades en Materia de Capacitación de los Mecanismos de Participación Ciudadana (Programa Mecanismos). Ambos pertenecientes a la Coordinación de Participación Ciudadana.

Señaló que, el Programa de Principios tiene como objetivo contribuir a la identificación de los derechos político-electorales de las personas habitantes de la CDMX relacionados con la Participación Ciudadana lo que facilitará su ejercicio. Por otro lado, mencionó que el Programa Mecanismos contribuirá a la ejecución de los procesos electorales en materia de Participación Ciudadana mediante la generación de documentos normativos, divulgación y capacitación orientados a robustecer el tejido social e implementarlos cuando así corresponda.

El secretario técnico indicó que, se consideró la implementación de acciones de pedagogía pública y la elaboración de materiales, herramientas físicas, digitales y entornos visuales. Destacó que, lo anterior implica que la divulgación de los principios rectores de la participación ciudadana, así como el diseño y operación de las acciones formativas tengan el propósito de fortalecer los conocimientos y competencias ciudadanas.

Señaló que, para la implementación de esas acciones la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación elaboró los presentes criterios operativos para la implementación y seguimiento de las actividades a cargo de la Coordinación de Participación Ciudadana con apoyo de los órganos desconcentrados con el fin de

orientarlos para la ejecución, reporte y seguimiento de las actividades enunciadas en los programas institucionales antes referidos. En ese sentido informó que, los criterios operativos 2026 definen las acciones a realizar y reportar en concordancia con lo establecido en el calendario anual de actividades para los órganos desconcentrados 2026.

La Consejera Presidenta puso a consideración de las Consejeras integrantes de la CPCyC el punto anterior, no existieron intervenciones por parte de la Consejeras integrantes.

El secretario técnico hizo uso de la voz para mencionar que el día 23 de marzo de 2026, se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Secretaria Ejecutiva las cuales fueron circuladas e impactadas en el documento. Al no existir más intervenciones, las Consejeras Electorales votaron nominalmente, por unanimidad, y aprobaron el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/015/2026: Se aprueban los «Criterios operativos para la implementación y seguimiento de las actividades de la Coordinación de Participación Ciudadana 2026, con apoyo de los órganos desconcentrados»; con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión, retomó el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico proceder con las acciones necesarias para que el documento continuara con la ruta institucional correspondiente y le pidió proseguir con el siguiente punto listado en el Orden del día.

El secretario técnico procedió a leer el cuarto punto del orden del día, el cual fue el siguiente:

4. Análisis, discusión y, en su caso, visto bueno de los contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Adenda).

La Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al secretario técnico, que antes de abrir una ronda de intervenciones, diera una breve descripción del documento; por lo que el secretario técnico mencionó que la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» prevé las etapas de registro, capacitación, designación y entrega de los nombramientos de las

personas que integrarán y operarán tanto las Mesas Receptoras de Votación Opinión en las unidades territoriales, así como las mesas en las que se recabarán los votos y opiniones de las personas que se encuentran en situación de prisión preventiva durante la jornada anticipada entre el 20 y 30 de abril de 2026.

Informó que, las personas en prisión preventiva podrán votar y opinar de manera presencial en las mesas receptoras de votación y opinión al instalarse al interior de los centros penitenciarios. Señaló que, dicha población podrá participar con el apoyo de los dispositivos electrónicos dispuestos por el IECM a través de la herramienta SEI, los cuales estarán fuera de línea y en caso de existir alguna contingencia técnica del sistema, podrán emitir su voto con boletas impresas.

Indicó que, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación elaboró los contenidos de la Guía para la Capacitación de la Personas Responsables de la Mesa de Votación y Opinión en el desarrollo de la jornada anticipada.

El secretario técnico continuó exponiendo que, la Adenda detalla las actividades de cada figura involucrada en la jornada anticipada, ofrece orientación para prevenir la anulación involuntaria de los votos y opiniones y facilita la práctica para el llenado de la documentación y el correcto uso de los materiales electivos y consultivos, los cuales detalló, servirán como base para la elaboración de una versión digital de la guía y como apoyo para la elaboración de los materiales didácticos a utilizarse en la sesión informativa número uno en su modalidad autogestiva que se aloja en el aula virtual de capacitación de participación ciudadana, así como en las que se utilizará en la sesión 2 práctica procedimental en su modalidad presencial. Destacó que dicha información se remitirá a las personas responsables en las MROyV en prisión preventiva.

La presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las integrantes de la Comisión el punto anterior.

Al no haber intervenciones por parte las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, la Consejera Presidenta de la CPCyC agradeció las observaciones que hicieron llegar debido a que se trata de un documento importante ya que servirá como capacitación para las personas que estarán en las MROyV. Destacó el hecho de que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho sin que se vea mermada su participación ni la calidad con la que lo hacen.

Al finalizar su intervención la Consejera Presidenta de la Comisión, le solicitó al secretario técnico tomar la votación. Previo a la votación el secretario técnico informó que el día 20 de marzo de 2026 se recibieron observaciones por parte de las oficinas de la Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz, mismas que fueron impactadas en el documento.

Al no haber más intervenciones el secretario técnico procedió a tomar la votación correspondiente, por lo que las Consejeras integrantes votaron nominalmente y aprobaron por unanimidad, el acuerdo siguiente:

Acuerdo CPCyC/016/2026. Se emite la opinión favorable de los contenidos de la «Guía para la capacitación de las personas responsables de mesa receptora de votación y opinión para las personas en prisión preventiva en el desarrollo de la jornada anticipada de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027» (Adenda); con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales María de los Ángeles Gil Sánchez, Maira Melisa Guerra Pulido y Cecilia Aída Hernández Cruz.

Al ser aprobado, la Presidenta de la Comisión, retomó el uso de la palabra y le solicitó al secretario técnico que el documento siguiera la ruta institucional correspondiente y le pidió que continuara con el quinto punto del Orden del día, que fue el siguiente:

5. Presentación de una nota informativa acerca de la implementación de la «Acción formativa para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesas en la Jornada Única».

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC pidió al secretario técnico que diera una breve descripción del documento, por lo que el secretario procedió a exponer que, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación implementó la acción formativa para personas facilitadoras que impartirán los contenidos dirigidos a las personas interesadas en participar como responsables de mesa con el objetivo de que las personas facilitadoras que coadyuvarán en la implementación de la sesiones presenciales de capacitación en cada uno de los órganos desconcentrados cuenten con herramientas que contribuyan a desarrollar habilidades para facilitar el aprendizaje y formación necesaria para transmitir los temas indispensables para el desarrollo óptimo de las funciones de las personas responsables en las mesas durante la celebración de la jornada. Mencionó que, en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación convocó a personas facilitadoras de los 33 órganos desconcentrados los días 10 y 11 de marzo de 2026 para asistir a la implementación de esta acción formativa en modalidad presencial.

Señaló que, en las oficinas centrales del IECM los temas abordados durante cada una de las sesiones fueron los siguientes:

1. Planeación de las sesiones de capacitación y recomendaciones para emplear técnica de aprendizaje.
2. Material didáctico y de apoyo para las sesiones en su modalidad presencial.
3. Información relevante para considerar en las sesiones de capacitación como el sistema de gestión de calidad, el marco geográfico de participación ciudadana 2025 y la prevención de la anulación involuntaria de votos y opiniones.
4. Identificación de la documentación electiva y consultiva, así como de los materiales a utilizarse el día de la jornada.
5. Desarrollo de los simulacros de la jornada con la finalidad de enfatizar las actividades de tres personas responsables de mesa con la representación de escenarios que pudieran presentarse en una situación real y a su vez practicar el llenado de la información electiva y consultiva para su posterior revisión.

El secretario técnico señaló que, se contó con la asistencia de personal de la Contraloría Interna, así como de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros en calidad de personas observadoras y de la Dirección Ejecutiva como preparación para las visitas de acompañamiento a la implementación de las sesiones presenciales que darán inicio el día 27 de marzo del año en curso.

Mencionó que, el total de personas participantes fue 124 y señaló que, durante la implementación del taller se mantuvo una interacción constante con las personas asistentes resolviendo dudas mediante una dinámica de preguntas y respuestas.

La presidenta de la Comisión puso a consideración de las Consejeras de la Comisión el documento presentado, al no existir intervenciones el secretario técnico tomó la palabra para mencionar que el día 23 de marzo de 2026 se recibieron observaciones por parte de la Secretaría Ejecutiva mismas que fueron circuladas y e impactadas en el documento en lo que resulte procedente.

La Consejera Presidenta de la CPCyC, dio por presentado el documento y le solicitó al secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día:

6. Presentación de una nota informativa sobre el avance en la integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027.

Antes de otorgar el uso de la voz, la Consejera Presidenta de la CPCyC le solicitó al secretario técnico que diera una breve descripción del documento. El secretario técnico informó que la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación da a

conocer que para la jornada a celebrarse el día 3 de mayo de 2026 se proyecta la instalación de 2,387 mesas en 1,764 unidades territoriales por lo que se requiere una cantidad de por lo menos 7,161 personas más una reserva adicional. Explicó que, si se calcula una reserva de 5% se requerirían 358 personas más. Mencionó que, con corte a las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2026 en la etapa de registro de personas que fungirán como responsables de mesa se cuenta con un avance acumulado de 5,015 personas equivalente al 70.03% del total requerido.

Por otro lado, mencionó que en la etapa de capacitación correspondiente a la sesión informativa número uno, se reportó un acumulado de 6,294 personas capacitadas y susceptibles a ser registradas, lo que representa un avance del 89%.

Finalizó informando que, los órganos desconcentrados tienen hasta las 23:59 horas del día 23 de marzo de la presente anualidad para cumplir con la meta correspondiente al primer corte de avance equivalente al 30% tanto en la etapa de capacitación como en la etapa de registro, y que en consecuencia el día 24 de marzo de 2026 la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, hará llegar a las personas Consejeras integrantes del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva una actualización del avance por cada una de las direcciones distritales con el fin de dar cuenta del avance parcial.

La Consejera Presidenta de la CPCyC puso a consideración de las Consejeras Integrantes de la Comisión el punto anterior, al no existir intervenciones la Consejera Presidenta de la CPCyC agradeció el importante trabajo que realizan las áreas del IECM para poder tener resultados favorables.

De nueva cuenta la Presidenta de la CPCyC, puso a consideración de las Consejeras integrantes de la Comisión el punto anterior.

En uso de la voz, el secretario técnico mencionó que, se recibieron observaciones el día 20 de marzo de 2026 de parte de la oficina de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y el día 23 de marzo de 2026 de la Secretaría Ejecutiva, mismas que fueron circuladas y e impactadas en el documento en lo que resulte procedente.

Una vez que el secretario técnico mencionó las observaciones recibidas, la Consejera Presidenta de la CPCyC procedió a dar por presentado el documento y le solicitó continuar con el punto 7 del Orden del día:

7. Asuntos generales

La presidenta consultó a las Consejeras presentes si deseaban agendar algún punto en los asuntos generales, al no tener ningún tema agendado, y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto, a las diecisiete horas con



Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación

treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales Integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Erika Estrada Ruiz, María de los Ángeles Gil Sanchez y Maira Melisa Guerra Pulido, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 23 de abril de 2026 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Erika Estrada Ruíz
Consejera electoral
presidenta de la Comisión

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera electoral
integrante de la Comisión

Maira Melisa Guerra Pulido
Consejera electoral
integrante de la Comisión

HOJA DE FIRMAS